

Artículo 1. FUNCIONES

- 1.1 Vehículos dependientes del Director de Carrera con la misión de controlar e informar al mismo de las circunstancias que concurren en el desarrollo de la prueba y cumplir las órdenes que desde Dirección de Carrera se les dé. **En ningún caso deberán realizar funciones de exhibición o demostración como vehículo de competición. Deberán de ser vehículos de serie y de mediana potencia.**

- 1.2 Los vehículos 0-00-000 en Rallys y Rallysprint realizarán el recorrido completo de la prueba y con carnet horario.

Artículo 2. OCUPANTES

- 2.1** En cada vehículo podrán ir un máximo de dos ocupantes, siendo obligatorio que ambos tengan licencia de oficial a excepción del coche “0” opcionalmente la del conductor puede ser del tipo P. serán válidas las de deportista.
- 2.2** La identificación de todos los ocupantes de los vehículos descritos ha de quedar reflejada en el Reglamento Particular (Oficiales de la prueba).
- 2.3** El vehículo “0” será aportado por la FAPA, así como el conductor del mismo, sin coste alguno para el organizador, que deberá aportar el copiloto de dicho coche y deberá estar en posesión de licencia en vigor bien sea de Oficial o Deportista.

Artículo 3. VEHICULOS OBLIGATORIOS

RALLYES / RALLYSPRINT

- 3.1** Serán obligatorios al menos “Jefe de Seguridad”, “000”, “00 “, “0” y FIN.
- 3.1.1** Después del paso del vehículo “000” que será como máximo 30 minutos antes del primer participante, no podrán tener acceso a la prueba, vehículos de servicio, material o publicitarios.
- 3.1.2** El vehículo “0 “tomará la salida como mínimo 10 minutos antes del primer participante.

MONTAÑA

- 3.2** Será obligatorios al menos dos “Seguridad” y un “0”.
- 3.2.1** Después del paso del vehículo “Seguridad” que será como máximo 15 minutos antes del primer participante, no podrán tener acceso a la prueba, vehículos de servicio, material o publicitarios.
- 3.2.2** El vehículo “0” tomará la salida como mínimo 5 minutos antes del primer participante.

OTRAS PRUEBAS

- 3.3** En el caso de que en otro tipo de pruebas el Organizador programase la actuación de este tipo de vehículos, sus funciones deberán ser especificados en el Reglamento Particular de la prueba y han de cumplir con lo regulado en el presente Anexo.

EQUIPAMIENTOS

- 3.4** Los vehículos irán equipados de señales luminosas y acústicas, deberán ir identificados como vehículos de seguridad de la prueba y deberán poseer un sistema de comunicación eficaz con dirección de carrera.

Artículo 4. OTROS VEHICULOS

4.1 Podrán ser definidos por el Organizador otros vehículos que cumplan funciones de montaje, reparto de personas o material, promoción publicitaria, etc. **En ningún caso deberán realizar funciones de exhibición o demostración como vehículo de competición. Sus ocupantes se recomienda estén en posesión de una licencia de Oficial o Servicios Profesionales.**

Artículo 5. SEGUROS

5.1 A efectos de las coberturas correspondientes, los vehículos “Caravana de Seguridad” deberán estar reflejados en el seguro de la prueba. Su coste, será igual al importe de tres vehículos participantes y esto incluye toda la Caravana de Seguridad, según se detalla a continuación.

RALLYES Y RALLISPRINT

Composición de la Caravana de Seguridad

	60'	Vehículo Adjunto de Seguridad: Su misión será controlar el correcto montaje del Plan de Seguridad. Tras él circulará el vehículo "Cintas" a quienes dará instrucciones para reparar o mejorar aquellos puntos que considere necesarios así como acerca de posibles vehículos mal aparcados que deban ser retirados del recorrido.
	55'	Vehículo Cintas: A instancias del Adjunto de Seguridad reparará y mejorará posibles cierres mal realizados, situaciones de espectadores mal colocados y posibles vehículos mal aparcados. Su vehículo deberá ser lo suficientemente amplio como para transportar a cuatro personas y el material necesario para las Z.E.P.(Cintas, carteles, prismas...)
	50'	Vehículo Megafonía: Su misión básica es velar por la correcta situación de los espectadores, corrigiendo aquellas diferencias que tras el paso del anterior pudieran haberse producido. Su paso por los tramos será igualmente a velocidad reducida, si bien, al estar sujeto a un horario, su labor habrá de ser rápida y eficaz.
	45'	Vehículo Jefe de Seguridad: Comprobará el correcto montaje del Plan de Seguridad: puntos de cierre, Fuerzas de Orden Público, Coches "R", Ambulancias, UVIs, grúas y Radios de Seguridad, así como el correcto montaje de cierres de caminos y zonas especiales de seguridad. Al igual que los dos vehículos que le preceden, prestará especial atención a la seguridad del público, dando las últimas informaciones de seguridad.
	40'	Vehículo de la Guardia Civil de Tráfico: Junto con el Director Adjunto y el Jefe de Seguridad, verificará los diferentes Dispositivos de Seguridad: Personal, cruces, cierres de caminos, vehículo mal aparcados, espectadores, etc..., deberá estar en contacto directo con la Dirección de Carrera.
	40'	Vehículo Director Adjunto: Comprobará el correcto montaje de los tramos cronometrados y el correcto funcionamiento de los medios previstos, solucionando imprevistos de última hora. Asimismo dará las últimas instrucciones a los distintos oficiales de los tramos, resolviendo todas aquellas dudas que aquellos le pudieran plantear. Vehículo con material de reserva a bordo (Pancartas, relojes, extintores, impresos, bolígrafos, pilas, emisoras, etc...)
	40'	Vehículo Observador de la RFEdA: El Observador de la RFEdA verificará todas las medidas técnicas y/o de seguridad previstas en el Tramo Cronometrado. El paso del vehículo por el Tramo Cronometrado, queda al exclusivo criterio del Observador de la RFEdA.
	35'	Vehículo de Seguridad "000": Persona de confianza de la Organización con Criterio sobre todo en materia de seguridad. Verificará todo el recorrido: Tramos Cronometrados, enlaces y Parques de Asistencias. Verificará los diferentes Dispositivos de Seguridad: Personal, vehículos, espectadores, etc...e irá provisto de megafonía. Se controlará su paso por todos los C.H., salidas, llegadas y C. Stop. Irá provisto de Carnet de Control.
	30'	Vehículo Delegado de Seguridad de la RFEdA: Revisará el correcto montaje del Plan de Seguridad. Tendrá plena potestad para retrasar o anular un tramo si considera que la situación del público no es correcta. Su horario está calculado para que pueda finalizar el TC y dar el OK antes de la salida del coche "0".
	20'	Vehículo de Seguridad "00": Persona muy integrada en la Organización, con amplia experiencia y capacidad para aconsejar la cancelación de un Tramo. Verifica en especial, la situación y seguridad de los espectadores, corrigiendo últimas deficiencias a instancias del Delegado de Seguridad. Se controlará su paso por todos los C.H., Salidas, Llegadas y C. Stop. Irá provisto de Carnet de Control.
	10'	Vehículo de Seguridad "0": Avisa a los espectadores de la inminente salida del primer participante. Vehículo rápido, conducido por un piloto experto y con amplia experiencia en Rallyes. Se controlará su paso por todos los C.H., Salidas, Llegadas y C. Stop. Irá provisto de Carnet de Control.
		Vehículos "Escoba": Nadie podrá moverse antes del paso de estos vehículos. Irán precedidos por un vehículo "R" y una ambulancia y su paso se producirá después del último participante. Deberán ir acompañados por un vehículo de la Guardia Civil de Tráfico

* En función de la longitud del Tramo Cronometrado y/o por motivos de Seguridad, el Director de Carrera, podrá variar los horarios de la Caravana de Seguridad

MONTAÑA

Composición de la Caravana de Seguridad

- 


Vehículo de la Guardia Civil de Tráfico:
Junto con el Director Adjunto y el Jefe de Seguridad, verificará los diferentes Dispositivos de Seguridad: Personal, cruces, cierres de caminos, vehículo mal aparcados, espectadores, etc..., deberá estar en contacto directo con la Dirección de Carrera...
- 


Vehículo Adjunto de Seguridad:
Su misión será controlar el correcto montaje del Plan de Seguridad. Tras él circulará el vehículo "Cintas" a quienes dará instrucciones para reparar o mejorar aquellos puntos que considere necesarios así como acerca de posibles vehículos mal aparcados que deban ser retirados del recorrido.
- 


Vehículo Cintas:
A instancias del Adjunto de Seguridad reparará y mejorará posibles cierres mal realizados, situaciones de espectadores mal colocados y posibles vehículos mal aparcados. Su vehículo deberá ser lo suficientemente amplio como para transportar a cuatro personas y el material necesario para las Z.E.P.(Cintas, carteles, prismas...)
- 


Vehículo Megafonia:
Su misión básica es velar por la correcta situación de los espectadores, corrigiendo aquellas diferencias que tras el paso del anterior pudieran haberse producido. Su paso por los tramos será igualmente a velocidad reducida, si bien, al estar sujeto a un horario, su labor habrá de ser rápida y eficaz.
- 

30'



Vehículo Jefe de Seguridad:
Comprobará el correcto montaje del Plan de Seguridad: puntos de cierre, Fuerzas de Orden Público, Coches "R", Ambulancias, UVIs, grúas y Radios de Seguridad, así como el correcto montaje de cierres de caminos y zonas especiales de seguridad. Al igual que los dos vehículos que le preceden, prestará especial atención a la seguridad del público, dando las últimas informaciones de seguridad.
- 

30'



Vehículo Delegado de Seguridad de la RFEdeA:
Revisará el correcto montaje del Plan de Seguridad. Tendrá plena potestad para retrasar o anular un tramo si considera que la situación del público no es correcta. Su horario está calculado para que pueda finalizar el TC y dar el OK antes de la salida del coche "0".
- 

8'





Vehículo de Seguridad "00":
Persona muy integrada en la Organización, con amplia experiencia y capacidad para aconsejar la cancelación de un Tramo. Verifica en especial, la situación y seguridad de los espectadores, corrigiendo últimas deficiencias a instancias del Delegado de Seguridad. Se controlará su paso por todos los C.H., Salidas, Llegadas y C. Stop. Irá provisto de Carnet de Control.
- 

4'




Vehículo de Seguridad "0":
Avisa a los espectadores de la inminente salida del primer participante. Vehículo rápido, conducido por un piloto experto y con amplia experiencia en Rallyes. Se controlará su paso por todos los C.H., Salidas, Llegadas y C. Stop. Irá provisto de Carnet de Control.

VEHÍCULOS DE COMPETICIÓN

- 


+



Vehículos "S" y "R":
Nadie podrá moverse antes del paso de estos vehículos. Irán acompañados por un vehículo "R" y su paso se producirá después del último participante.